

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACA SANTANDER

Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

ACEPTAR la sustitución del poder que hace la profesional del derecho ELIZABETHE VILLAMIZAR SOLANO a su homologo **MARIO ALEXIS MEDINA ORTIZ** con CC. No. 1.095.804.119 de Floridablanca y T.P. No. 283.810 del C. S. de la J. POR TANTO, reconocer **PERSONERIA JURIDICA** para actuar dentro del presente tramite procesal como apoderado judicial de la demandante **JAIRO CARVAJAL RINCON y CARMEN ROSA CAVARJAL RINCON**, conforme al memorial primogénito como de sustitución.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Fernando Ovalle Velasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Guaca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73fc524251c977a42e855cb8456f576b17563922a543ff70aa1fabe7d378bb9f

Documento generado en 03/02/2022 04:28:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>